



RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN POR LA QUE SE ANUNCIA LA OFERTA PARA LA PROVISIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS DEL PUESTO DE TRABAJO DE DIRECTOR/A DE ÁREA DE AUDITORÍA IV DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

Se ha examinado el informe propuesta de la secretaria general de la Cámara de Cuentas de Aragón, de fecha 8 de marzo de 2024 y CSV 552MAGFEDE33MKN9AXZXTJ5WF, que puede validarse en la sede electrónica de la Cámara de Cuentas de Aragón, en relación con la provisión del puesto vacante de director/a de auditoría IV, número 36 de la relación de puestos de trabajo de esta institución, que consta en el expediente electrónico 105/2024. En este documento quedan explicados los antecedentes de esta propuesta dirigida a la provisión en comisión de servicios del puesto de trabajo de director/a de área de auditoría IV de esta institución.

Corresponde al presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón la competencia para la provisión del puesto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 24.1.c) de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón y en el artículo 71.1.k) del Texto Refundido del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Aragón.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las atribuciones que tengo asignadas

RESUELVO

Primero. - Ofertar la provisión en comisión de servicios de carácter temporal, del puesto de trabajo denominado director/a de área de auditoría IV de la Cámara de Cuentas de Aragón con sujeción a las siguientes características:

1. Descripción del puesto de trabajo

NRPT	36
Denominación	Director/a de área de auditoría IV
Adscripción orgánica	Unidades de auditoría
Nivel	28
Retribuciones (excluida antigüedad)	Sueldo base A1: 32.270,14 € (14 mensualidades) Complemento de destino: 16.423,26 € (14 mensualidades) Complemento específico: 16.341,92 € (14 mensualidades)
Ubicación:	Sede de la Cámara de Cuentas de Aragón

2. Requisitos para el desempeño del puesto

Grupo/Subgrupo	A1
Clase de especialidad	Audidores superiores



Administración de procedencia	Cámara de Cuentas de Aragón; Cortes de Aragón y Oficina del Justicia de Aragón; Administración Comunidad Autónoma de Aragón; Administración General del Estado; Administración Local; funcionarios al Servicio del Tribunal de Cuentas y de los Organismos Autonómicos de Control Externo.
Forma de provisión con carácter definitivo	Libre designación

3. Funciones del puesto

- Planificación de los trabajos de auditoría y de los procedimientos de fiscalización.
- Asignación de los trabajos de fiscalización a los equipos de auditoría de su área.
- Dirección, supervisión y coordinación de los informes que deban someterse a los consejeros o al Consejo de la Cámara de Cuentas.

4. Méritos a valorar desempeñados en puestos del grupo A1

Experiencia de 5 años en fiscalización, control financiero y auditoría, experiencia en emisión de informes y dictámenes, en dirección y coordinación de actividades y equipos. Profundos conocimientos de auditoría y contabilidad pública y de las competencias, organización y régimen jurídico del sector público.

5. Presentación de solicitud

Las personas interesadas en presentar su solicitud lo harán a través de la sede electrónica de la Cámara de Cuentas de Aragón, URL <https://sede.camaracuentasaragon.es>, utilizando el trámite dispuesto al efecto denominado "Solicitud de participación en procedimiento de provisión de puestos de trabajo".

A la solicitud se adjuntará *curriculum vitae* alegando de forma detallada y por periodos temporales la concurrencia de los méritos contenidos en el apartado 4 de esta oferta y una carta de motivación exponiendo las razones y características personales y profesionales que avalan la candidatura de quien la suscribe (limitada a un máximo de una hoja, 500 palabras y 3.150 caracteres con espacios).

Fecha de publicación en la web: 11/03/2024

Fecha fin de recepción solicitudes: 18/03/2024

Enlace web:

<https://www.camaracuentasaragon.es/informacion-financiera-y-de-personal/ofertas-de-empleo-2/>





6. Procedimiento de selección

Los aspirantes que reúnan los requisitos establecidos en este anuncio podrán ser llamados a la realización de una entrevista que versará sobre el grado de conocimiento de las tareas propias del puesto ofertado, la experiencia en el desempeño de otros similares y las aptitudes personales para su desempeño.

Segundo. – Ordenar la publicación de esta oferta en la página web de la Cámara de Cuentas de Aragón.

Documento firmado de forma electrónica

El presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón
Jesús María Royo Crespo

